

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**consultas**

---

**De :** Administración POS 2000  
<administracion@pos-2000.com.uy>

lun, 29 de feb de 2016 09:09

**Asunto :** consultas**Para :** compras@mides.gub.uy**Responder a :** administracion@pos-2000.com.uy

Estimados:

En el marco del registro de proveedores:

- 1) Como se remunera la adhesión de los comercios al programa, la adhesión implica firma de contratos, etc. por parte de los comerciantes, lo cual implica uso de recursos.
- 2) Como ser remunera el uso de la red.

Saludos cordiales,

--  
MBA Cr. Juan Andrés Behrend  
Administrador POS2000

---

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

---

**Llamado N° 2 - Pregunta**

---

**De :** Diego Slinger <dslinger@scanntech.com> lun, 29 de feb de 2016 09:24**Asunto :** Llamado N° 2 - Pregunta**Para :** compras@mides.gub.uy

Estimados,

A continuación enviamos una consulta respecto al texto del Llamado N° 2.

1) ¿No sería importante que en el ticket aparezca la descripción y precio de los artículos? De esta manera se podrá comprobar que no se le venden a los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social productos a precios diferentes de los que se le venden al resto de los consumidores (es decir que no se le apliquen sobreprecios).

Agradecemos su respuesta.

Saludos cordiales,  
Diego Slinger  
Scanntech

REQUERIDA

Montevideo, 03 de marzo de 2016.

Respuesta a consultas presentadas por Scanttech:

1) ¿No sería importante que en el ticket aparezca la descripción y precio de los artículos? De esta manera se podrá comprobar que no se le venden a los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social productos a precios diferentes de los que se le venden al resto de los consumidores (es decir que no se le apliquen sobrepuestos).

1) Esta información ya no será requerida en el ticket.

Sin otro particular, saluda atte.

  
Jefa Programa Tarjeta Uruguay Social

Lic. Ma. EUGENIA O'HOLEGUY  
TARJETA URUGUAY SOCIAL  
MIDES

REPUESTA

Montevideo, 03 de marzo de 2016.

Respuesta a consultas presentadas por POS2000:

- 1) Como se remunera la adhesión de los comercios al programa, la adhesión implica firma de contratos, etc. por parte de los comerciantes, lo cual implica uso de recursos.
- 2) Como se remunera el uso de la red.

- 1) La adhesión de los comercios al Programa no se remunera.
- 2) La remuneración sobre el uso de la red es un acuerdo entre particulares, ajeno a este llamado.

Sin otro particular, saluda atte.



Lic. Ma. EUGENIA OHOLEGUY  
TARJETA URUGUAY SOCIAL  
MIDES

Jefa Programa Tarjeta Uruguay Social